

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1143/04

Art. 1°.- DEROGASE la Ordenanza N° 1122/04.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar los trámites necesarios para transferir a favor de la Señorita REINER JULIETA TERESA, D.N.I. N° 27.896.491, el inmueble designado provisoriamente como Lote 1 de una mayor superficie y que ha sido designado oficialmente como Lote 6 de la Manzana 235 del plano Expediente Provincial N° 0033-76506/03 confeccionado para la subdivisión de una superficie de 41 has. 6.655 m2 pertenecientes al Parque Industrial de General Deheza "Adrián Pascual Urquía", ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, de la Provincia de Córdoba. El lote objeto de esta autorización consta de una superficie de 6.023 m2.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVARO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los diez días del mes de Junio del año dos mil cuatro.-